

Mecanismo de Atención,
Información y Seguimiento
Sexto Informe Trimestral
enero-marzo 2026

Proyecto
Residencial
Fuentes Brotantes 134



Jorge Raúl García Sosa
**Representante Legal del
Promovente del
Proyecto**



Juan José Limón Fuentes
**Representante legal del
Tercero Especializado**



Sharon G. Castillo
Fajardo
**Responsable del
Mecanismo de
Atención, Información y
Seguimiento**

Para consulta del público

Memorandum to the President
Information Security
Security Information

1500 0000 0000

0000 0000

0000 0000

0000 0000 0000

0000 0000 0000

0000 0000 0000

0000 0000 0000

0000 0000

0000 0000

0000 0000

0000 0000

1

Índice General

Introducción	4
Módulo de Atención e Información.....	5
Interacción en redes sociales	5
Interacción en página web	9
Estatus de cumplimiento de las medidas.....	10
Conclusiones y recomendaciones.....	23
Anexos.....	25
Anexo 1. Evidencia fotográfica, decálogo y listado de asistencia del taller de convivencia comunitaria	25
Anexo 2. Registro de ingreso de proveedores.....	33
Anexo 3. Infografía sobre horarios de trabajo	34
Anexo 4. Programa de residuos	35
Anexo 5. Solicitud de recolección de residuos.....	38
Anexo 6. Evidencia fotográfica sobre las disposiciones reglamentarias	39
Anexo 7. Evidencia fotográfica sobre protección y riesgo de arbolado	40
Anexo 8. Carátula del estudio de ruido febrero 2026.....	41
Anexo 9. Presentación sobre espacios de estacionamiento adicionales.....	42

Índice Ilustraciones

Ilustración 1. Tráfico del sitio web	10
--	----

Índice Tablas

Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook	5
Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: X.....	7
Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: Instagram.....	8
Tabla 4. Comportamiento redes sociales.....	9
Tabla 5. Estatus de medidas.....	11

Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades que forman parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 en el periodo de enero a marzo de 2026.

El Proyecto tiene la Resolución Administrativa con número de folio **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023** con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, el cual precede al Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones (en adelante PCV) validado por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana (JUDAC), correspondiente a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Este Proyecto contó con una segunda vuelta del PCV, debido a que durante la primera vuelta no se llevaron a cabo acuerdos.

Como parte de esta validación, se consideró que el Proyecto es socialmente viable siempre y cuando se realicen medidas de atención identificadas y recomendaciones establecidas en el Estudio de Impacto Social, entre las que se identificó la conformación de este Mecanismo, citando:

"Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo".

Con lo anterior, se justifica la instalación de este Mecanismo como una medida preventiva y sus acciones para llevar a cabo a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa, las que se describen a continuación.

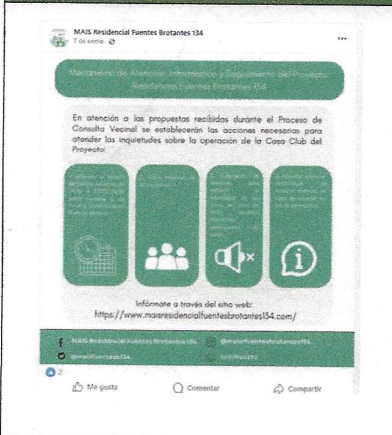
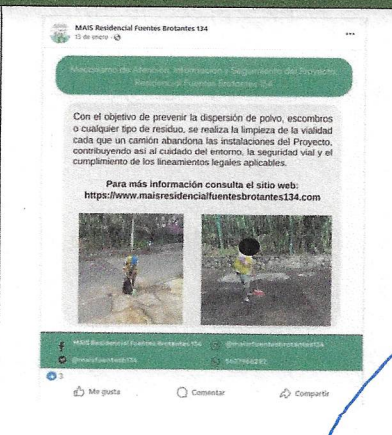
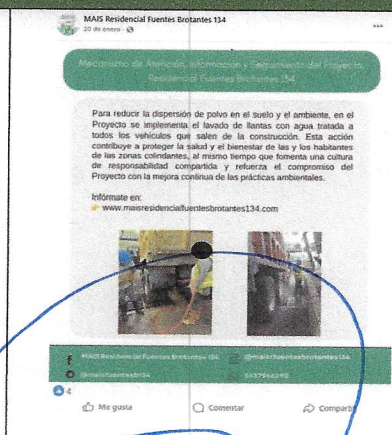
Módulo de Atención e Información

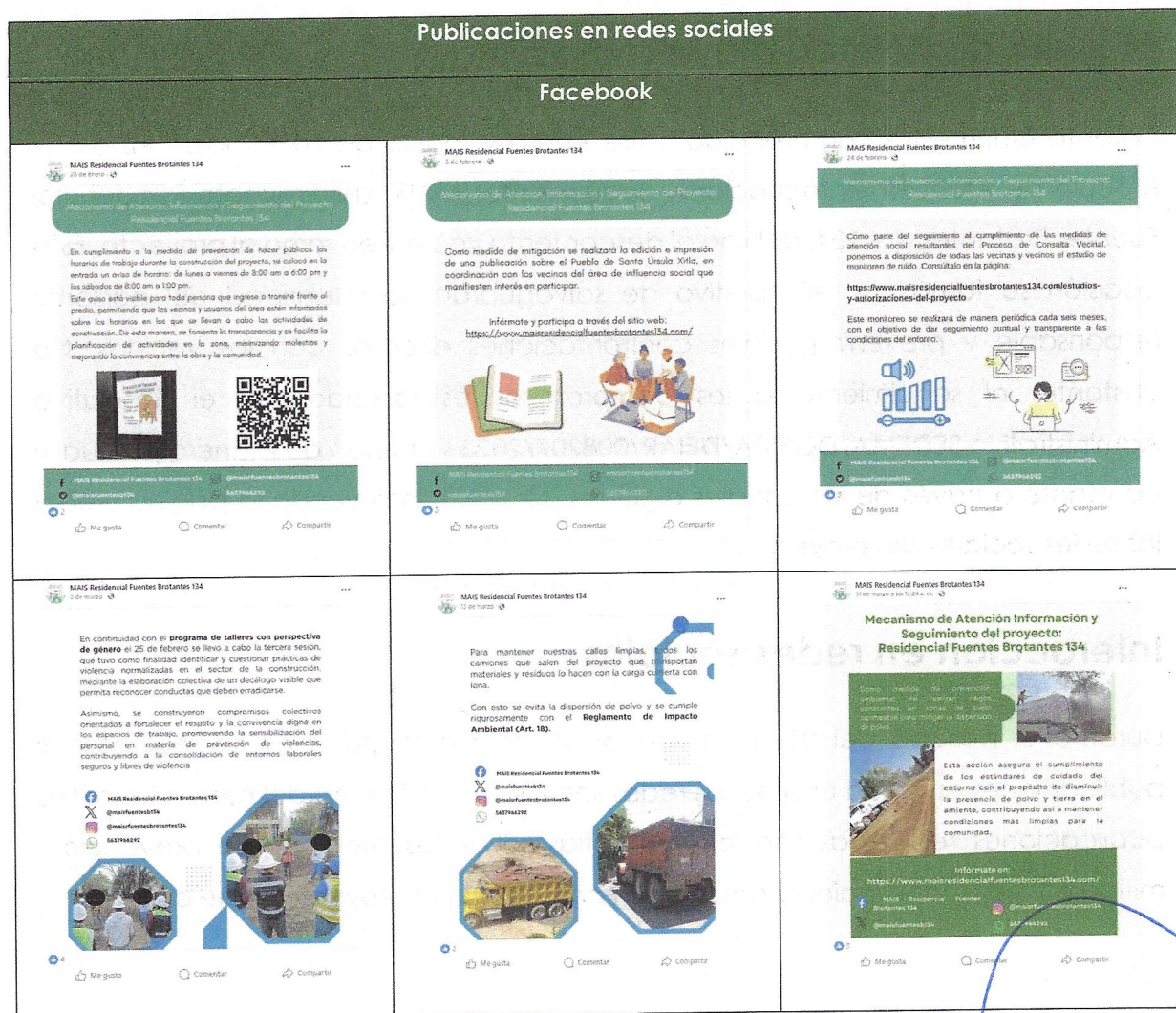
Durante el trimestre comprendido entre enero y marzo de 2026, no se instaló el Módulo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134, debido al descontento vecinal en torno al proyecto. Esta decisión se tomó con el objetivo de salvaguardar la integridad del personal responsable y prevenir posibles confrontaciones directas con los vecinos. No obstante, el seguimiento a los compromisos establecidos en el Resolutivo Administrativo SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023 se brindó de manera puntual y constante a través de los canales digitales del MAIS, incluyendo la página web y las redes sociales del proyecto.

Interacción en redes sociales

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se realizaron 9 publicaciones en cada una de las redes sociales y el sitio web del mecanismo. Las publicaciones realizadas son las infografías sobre las medidas de prevención, mitigación, compensación y ampliación con las que el proyecto debe cumplir.

Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook

Publicaciones en redes sociales		
Facebook		
		



Fuente. Elaboración propia, 2026.

Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: X

Publicaciones en redes sociales		
Twitter		
MAIS Residencial Fuentes Bro... · 07/01/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En atención a las propuestas recibidas durante el Proceso de Consulta Vecinal se establecieron las acciones necesarias para atender las inquietudes sobre la operación de la Casa Cita del Proyecto:  ¡Informate lo antes de la cita web! https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/	MAIS Residencial Fuentes Brot... · 13/01/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 Con el objetivo de prevenir la dispersión de polvo, escombros o cualquier tipo de residuo, se realiza la limpieza de la vialidad cada que un camión abandona las instalaciones del Proyecto, contribuyendo así al cuidado del entorno, la seguridad vial y el cumplimiento de los lineamientos legales aplicables. Para más información consulta el sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com 	MAIS Residencial Fuentes Bro... · 20/01/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 Para reducir la dispersión de polvo en el suelo y el ambiente, en el Proyecto se implementa el lavado de fardos con agua tratada a todos los vehículos que salen de la construcción. Esta acción contribuye a proteger la salud y el bienestar de las y los habitantes de las zonas colindantes, al mismo tiempo que fomenta una cultura de responsabilidad compartida y refuerza el compromiso del Proyecto con la mejora continua de las prácticas ambientales. ¡Informate en: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com 
MAIS Residencial Fuentes Bro... · 28/01/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de prevención de hacer públicos las fuentes de riesgo durante la construcción del proyecto, se colocó en la vialidad un aviso de "tránsito" de lunes a viernes de 6:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm. Este aviso está visible para todo personal que ingresa a trabajar frente al predio, permitiendo que las vecinas y vecinos del área estén informados sobre los riesgos en las zonas de obra y sobre las actividades de construcción. De esta manera, se fomenta la transparencia y se facilita la planeación de actividades en la zona, asegurando: reuniones, y evitando la convivencia entre la obra y la comunidad. 	MAIS Residencial Fuentes Bro... · 03/02/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 Como medida de mitigación se realizó la edición e impresión de una publicación sobre el Pueblo de Santa Úrsula Xita, en coordinación con las vecinas del área de influencia social que muestran interés en participar. ¡Informate y participa a través del sitio web: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ 	MAIS Residencial Fuentes Bro... · 24/02/26 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 Como parte del seguimiento al cumplimiento de las medidas de atención social resultantes del Proceso de Consulta Vecinal, ponemos a disposición de todas las vecinas y vecinos el estudio de monitoreo de ruido. https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto Este monitoreo se realiza de manera periódica cada seis meses, con el objetivo de dar seguimiento puntual y transparente a las condiciones del entorno. 
MAIS Residencial Fuentes Bro... · 03/03/26 En continuidad con el programa de talleres con perspectiva de género el 25 de febrero se llevó a cabo la tercera sesión, que tuvo como finalidad identificar y cuestionar prácticas de violencia normalizadas en el sector de la construcción mediante la elaboración colectiva de un decálogo visual que permita reconocer conductas que deben modificarse. Adicionalmente, se construyeron compromisos colectivos orientados a fortalecer el respeto y la convivencia digna en los espacios de trabajo, promoviendo la sensibilización de personal en materia de prevención de violencias, contribuyendo a la consolidación de entornos laborales seguros y libres de violencia. 	MAIS Residencial Fuentes Bro... · 13/03/26 Para mantener nuestras calles limpias, todos los camiones que salen del proyecto que transportan materiales y residuos lo hacen con la carga cubierta con lona. Con esto se evita la dispersión de polvo y se cumple rigurosamente con el Reglamento de Impacto Ambiental (Art. 10). 	MAIS Residencial Fuentes Bro... · 31/03/26 Mecanismo de Atención Información y Seguimiento del proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134 Esta acción asegura el cumplimiento de los estándares de cuidado del entorno con el propósito de disminuir la presencia de polvo y tierra en el ambiente, contribuyendo así a mantener condiciones más limpias para la comunidad. ¡Informate en: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/ 

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: Instagram

Publicaciones en redes sociales		
Instagram		

Fuente. Elaboración propia, 2026.

A continuación, se muestra el alcance y comportamiento que han tenido las publicaciones en las tres redes sociales:

Tabla 4. Comportamiento redes sociales

Red social	Publicaciones	Alcance	Interacción publicaciones	Interacción contenido	Me gusta	Visitas perfil	Seguidores
FB	9	608	426	142	26	16	11
X	9	424	140	119	8	10	5
IG	9	520	362	158	28	21	15
Total	27	1,552	928	419	62	47	31

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Las publicaciones realizadas, tuvieron un alcance de 1,552 usuarios, de las que 419 interactuaron con el contenido. En total, a través de las tres plataformas se acumularon 62 "me gusta".

En cuanto a las visitas a las páginas, se realizaron 47 visitas al perfil, en donde se encuentra disponible el enlace al sitio web, así como las demás infografías de las medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal. Durante este periodo, no se recibieron mensajes, comentarios en redes sociales ni correos electrónicos.

Interacción en página web

Durante el periodo del 01 de enero al 31 marzo de 2026, la página web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) tuvo 55 visitas, a través del siguiente enlace: <https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/>

El dispositivo en el que más accedieron al sitio fue a través de un dispositivo móvil con el 65% y el 35% lo hizo a través de un dispositivo de escritorio.

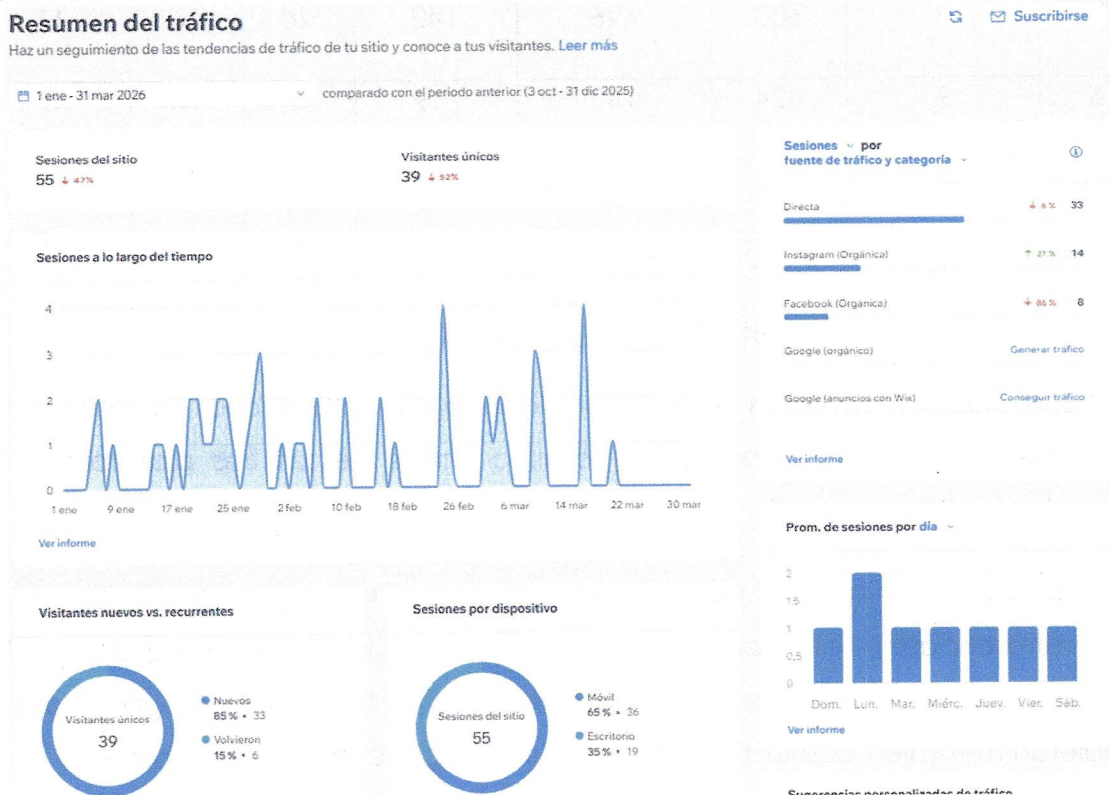
La mayoría de las visitas se realizaron directamente del enlace del perfil de Facebook con 8 personas, seguido del código QR que se encuentra en el banner

Para consulta del público

colocado en el tapial del Proyecto con 33 personas, y del perfil de Instagram con 14 personas.

Durante este periodo, no se recibieron participaciones en el apartado de contacto del sitio web.

Ilustración 1. Tráfico del sitio web



Fuente. Elaboración propia, 2026.

Estatus de cumplimiento de las medidas

Tras el retiro de los sellos de clausura por parte de las autoridades competentes en abril de 2025, se reiniciaron los trabajos de obra del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134. Con ello, se retomó también el seguimiento y la implementación de las medidas sociales derivadas del Proceso de Consulta Vecinal, cuyo avance se presenta a continuación.

Tabla 5. Estatus de medidas

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promotor como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Prevención	En cumplimiento con los compromisos establecidos durante el Proceso de Consulta Vecinal del proyecto, se ha implementado un Sistema de Gestión Social con un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) que incluye un sitio web del proyecto con información actualizada, así como redes sociales informativas y para recepción de dudas, inquietudes o quejas. El presente informe acredita la implementación y operación de este mecanismo, cumpliendo con las medidas establecidas.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS)

Con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las recomendaciones y acuerdos establecidos con las vecinas y los vecinos del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134, se implementa el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.

Objetivo

Establecer un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento para informar de manera oportuna a la comunidad vecina respecto al cumplimiento del Proyecto, los avances de su construcción y de la atención de las quejas e inquietudes de las vecinas y los vecinos durante el Proceso de Consulta Vecinal de las medidas que se relacionan con área verde, agua, drenaje, movilidad y espacio público.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134

Conoce las medidas de impacto social con las que cuenta el Proyecto e infórmate sobre el seguimiento de las mismas en la página web:

<https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/>

Redes sociales

Facebook: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134

X: @maisfuentes134

Instagram: @maisfuentesbrotantes134

WhatsApp: 5637966292



Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
	sobre la operación de dicho mecanismo		
2	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un programa de talleres con perspectiva de género, dirigido a las personas que trabajan en el proyecto sobre las reglas de convivencia con la comunidad.	Prevención	El 25 de febrero, en las inmediaciones del proyecto, se llevó a cabo un taller dirigido al personal de obra en el marco del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento. Se contó con la participación de 20 trabajadores de la construcción y el objetivo fue sensibilizar sobre la prevención de las violencias en el sector de la construcción y fomentar una convivencia respetuosa con la comunidad desde una perspectiva de género. Se abordaron temas como la violencia física, verbal, psicológica, simbólica y de género, así como las conductas normalizadas que afectan el entorno laboral y comunitario. A través de dinámicas participativas, los asistentes reflexionaron sobre estas prácticas,

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
			identificaron comportamientos dañinos y colaboraron en la elaboración de un decálogo de buenas prácticas. El taller concluyó con la creación de un decálogo orientado a fortalecer el respeto, la convivencia digna y la prevención de la violencia en la obra y el compromiso de cumplir con los lineamientos de dicho decálogo. Consultar Anexo 1.
3	Establecer y hacer públicos los horarios escalonados y las rutas de entrada y salida de trabajadores, contratistas y camiones de carga, diseñados para evitar aglomeración de personas y vehículos, principalmente en la calle Camino Viejo a Fuentes Brotantes.	Prevención	Se establecen horarios escalonados para la entrada y salida de trabajadores, contratistas y camiones de carga, con el fin de prevenir aglomeraciones de personas y vehículos. En particular, el acceso de camiones y contratistas se programa en un horario controlado de 9:00 a 16:30 horas, lo que permite distribuir los flujos logísticos fuera de los periodos de mayor afluencia. Por su parte, el ingreso del personal no genera
Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 En cumplimiento a la medida de prevención de hacer públicos los horarios de trabajo durante la construcción del proyecto, se colocó en la entrada un aviso de horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm. Este aviso está visible para toda persona que ingrese o transite frente al predio, permitiendo que los vecinos y usuarios del área estén informados sobre los horarios en los que se llevan a cabo las actividades de construcción. De esta manera, se fomenta la transparencia y se facilita la planificación de actividades en la zona, minimizando molestias y mejorando la convivencia entre la obra y la comunidad.   MAR Residencial Fuentes Brotantes 134 @residencialfuentes134 625754332			

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
			concentraciones significativas, ya que se realiza de manera paulatina y principalmente a través de transporte público, lo que contribuye a una dispersión natural de los flujos de llegada. Consultar Anexo 2. Asimismo, se han colocado carteles en lugares visibles del predio que indican claramente los horarios asignados. De igual forma, en redes sociales se difunde información a través de infografías, tal como la publicada en 28 de enero de 2026. Consultar Anexo 3.

1

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
Nº	Medida	Clasificación	Ejecución
4	Hacer pública la información correspondiente a los temas de mayor interés para las personas participantes en el PCV, considerando por lo menos: 1. Toda la documentación disponible sobre el proyecto: autorizaciones, dictámenes, estudios relacionados, programas y cronograma de obra; 2. Disposiciones reglamentarias y la manera de atenderlas; 3. Medidas de atención establecidas y su cumplimiento; 4. Programas de rescate y reubicación de la fauna existente; programas de control de	Prevención	Respecto al tema de residuos, se cuenta con un programa de manejo de residuos que contempla la recolección de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial, residuos de vidrio, elementos prefabricados con elementos mixtos como tablaroca y cemento, así como residuos derivados de concreto, cerámicos y escombros. Consultar Anexo 4. Asimismo, el 9 de enero de 2026, el Promoviente ingresó un escrito en la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan, solicitando la regularización del servicio de recolección de residuos sólidos en el predio, con el fin de evitar la acumulación de basura y con esto focos de infección. Consultar Anexo 5. Asimismo, la página web cuenta con un apartado correspondiente a los estudios y autorizaciones del

Solicitud de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en Tlalpan
Ciudad de México, a 09 de enero de 2026.
Sub. Dr. Manuel Cuevas Soria Aguila

PRESENTE

ASUNTO: Solicitud de servicio de recolección de residuos sólidos.

Yo, [Redacted], mexicano, mayor de edad, en mi calidad de Residente de otra ciudad, con identificación oficial con número [Redacted] y domicilio en [Redacted] ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que por medio de la presente, y en ejercicio del derecho de petición que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted la regularización del servicio de recolección de residuos sólidos en la dirección antes mencionada, específicamente en la casa, Camino Fuentes Brotantes 134, Sta. Ursula XHAC C.P. 14410, Alcaldía Tlalpan, CDMX con pontón negro y la dirección en letras blancas.

Lo anterior, solicito el apoyo del camión recolector para así evitar la acumulación de basura en un punto específico y que la situación pudiera provocar focos de infección, generando fuente zoonótica y mala imagen urbana.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

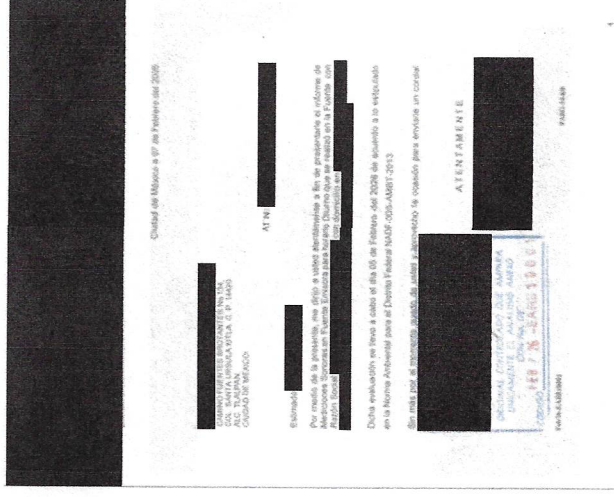
ALCALDÍA Tlalpan
DIRECCIÓN DE LIMPIA
RECIBIDO
1-27

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
	la fauna nociva; programa de manejo de residuos; así como lo referente al Área Natural Protegida Nacional Brotantes.		proyecto. En el siguiente enlace (https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto), se pueden consultar los documentos en su versión pública. Dicha información ha sido compartida a través de las redes sociales mediante de infografías. Respecto a las disposiciones reglamentarias, se cuenta con evidencia fotográfica sobre la limpieza exterior del predio, el lavado de llantas de los vehículos de obra, así como los camiones debidamente cubiertos con lona. Consultar Anexo 6. Dicha información ha sido, a su vez, difundida por redes sociales del MAIS. En materia de áreas verdes y arbolado, se cuenta con evidencia fotográfica sobre el riego y

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
			protección a los árboles que se encuentran al interior del predio. Consultar Anexo 7. Dicha información ha sido, a su vez, difundida por redes sociales del MAIS.
			En relación con el programa de rescate y reubicación de fauna silvestre, el programa de control de fauna nociva, el programa de manejo de residuos actualizado, así como lo referente al Área Natural Protegida Parque Nacional Fuentes Brotantes, el promotor no proporcionó información durante este trimestre.
5	Establecer las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas sobre la operación de la Casa Club del proyecto que contemple por lo menos	Prevención	El cumplimiento de esta medida corresponde a la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.
			No aplica

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución Evidencia
2	lo siguiente: 1. Informar el horario de funcionamiento, de 14:00 a 22:00 horas entre semana y de 14:00 a 23:00 horas en fines de semana; 2. Aforo máximo de 45 personas; 3. Colocación de sensores para reducir la intensidad de las luces, en caso de ruido excesivo; 4. Informar sobre la posibilidad de finalizar eventos, en caso de exceder los 60 db permitidos.		

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
6	Realizar las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas en materia de ruido, considerando por lo menos lo siguiente: 1. Realizar los trabajos de mayor impacto acústico en intervalos de 2 horas de trabajo por 30 minutos de descanso. 2. Colocar barreras acústicas en las colindancias del predio. 3. Monitoreo permanente. 4. Realización de los estudios necesarios a petición de parte. Lo anterior debe ser informado de manera oportuna a los vecinos del área de influencia social.	Mitigación	Se realiza un estudio de ruido asociado al proyecto con una periodicidad semestral, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental aplicable. El estudio correspondiente al periodo más reciente (febrero 2026) se encuentra disponible para su consulta completa en el sitio web oficial del proyecto (https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto). Consultar Anexo 8.



Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
7	Informar a los vecinos del área de influencia social sobre la modificación al proyecto para aumentar el espacio disponible a estacionamiento de visitas al interior del proyecto.	Mitigación	Se aumentaron los espacios destinados al estacionamiento de visitas, alcanzando un total de 43 lugares, mediante la combinación de cajones en el acceso con eleva autos de dos niveles y espacios provisionales alrededor del área central del conjunto, lo que garantiza un mejor control de la movilidad interna y atención a las necesidades de los habitantes del área de influencia, cumpliendo con la normativa vigente. Esta información se ha difundido de manera permanente en el sitio web y a través de las redes sociales del PCV, con apoyo de material informativo. Consultar Anexo 9.
8	Desarrollar e implementar, de acuerdo al cronograma acordado con vecinos, un proyecto de mejoramiento para el	Mitigación	No se ha proporcionado evidencia de avance de cumplimiento. Sin evidencia

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
	Pueblo de Santa Úrsula Xitla, que contemple: A. Reparación de la cúpula del Templo de Santa Úrsula y restauración de imagen de Santa Úrsula; B. Construcción de un arco con base de concreto en la entrada del pueblo; C. Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de Santa Úrsula; D. Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de San José; E. Construcción de la techumbre para proteger las urnas y/o gavetas de los difuntos en el panteón del pueblo Santa Úrsula Xitla; F. Reparación de la techumbre en la capilla San José Buenavista.		

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
9	Realizar la edición de una publicación sobre el Pueblo Santa Úrsula Xitla, en coordinación con los vecinos del área de influencia social interesados.	Mitigación	No se ha proporcionado evidencia de avance de cumplimiento.	Sin evidencia
10	Establecer y hacer público un procedimiento de contratación para el empleo temporal, dirigido a los vecinos del área de influencia que cumplan con el perfil requerido.	Ampliación	Hasta el momento, el promovente ha comunicado sobre la contratación de 4 personas habitantes del área de influencia social: 3 mujeres y 1 hombre, quienes actualmente prestan sus servicios conforme a las necesidades del proyecto.	

Conclusiones y recomendaciones

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) ha mantenido su operatividad mediante diversas acciones implementadas en plataformas digitales, lo que ha permitido conservar activos los canales de comunicación y difusión vinculados a las medidas derivadas del Proceso de Consulta Vecinal.

A lo largo del trimestre se sostuvo una presencia activa en plataformas digitales, realizando 27 publicaciones en cada una de las redes sociales: Facebook, X e Instagram, lo que permitió alcanzar a 1,552 personas y obtener 928 interacciones con las publicaciones. El portal web del MAIS registró 55 visitas, en su mayoría provenientes de celulares, destacando que el principal medio de acceso fue el código QR colocado en el banner del proyecto. La comunidad no envió comentarios ni mensajes durante este periodo.

En cuanto al cumplimiento de las medidas, se registraron avances en la difusión de información, la ejecución puntual de las disposiciones reglamentarias, la implementación de horarios escalonados de los trabajadores, el control de los niveles de ruido y el mantenimiento del arbolado dentro del predio. No obstante, aún se encuentran pendientes las acciones relacionadas con la Casa Club (correspondiente a la etapa de operación y mantenimiento), la mejora del Pueblo Santa Úrsula Xitla y la elaboración de una publicación dedicada a esta comunidad.

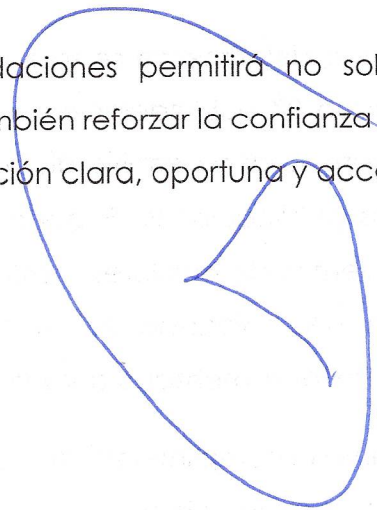
Para fortalecer el cumplimiento de las medidas y compromisos adquiridos, se recomienda:

- Mantener la comunicación oportuna entre el promovente y el consultor, informando de manera precisa sobre los avances de obra y de las medidas sociales, para facilitar la adecuada planeación de las estrategias de comunicación y seguimiento.
- Asegurar la entrega oportuna al consultor de la documentación que respalde el cumplimiento de las medidas sociales. El que se realice de

manera oportuna, permitirá al consultor realizar las infografías a tiempo, contar con la información para su difusión en redes sociales, así como la actualización del sitio web.

- Coordinar con suficiente anticipación aquellas acciones que requieran la participación de terceros especializados, como capacitaciones o talleres adicionales.

El seguimiento adecuado de estas recomendaciones permitirá no solo dar cumplimiento a las medidas establecidas, sino también reforzar la confianza con la comunidad vecina, garantizando una comunicación clara, oportuna y accesible.



Anexos.

Anexo 1. Nota informativa, evidencia fotográfica, decálogo y listado de asistencia del taller de convivencia comunitaria

Nota informativa

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134

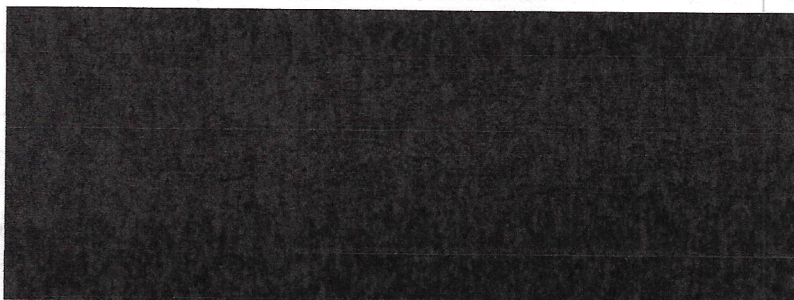


Taller Prevención de las Violencias en el Sector de la Construcción

El miércoles 25 de febrero de 2026 a las 5:00 pm, el tercero especializado llevó a cabo un taller en cumplimiento de la medida que establece el diseño y operación, por parte de especialistas, de un programa de talleres con enfoque de género, dirigido a quienes laboran en el proyecto, enfocado en las reglas de convivencia con la comunidad.

La actividad se realizó en el terreno del proyecto y contó con la participación de 20 trabajadores de la construcción.

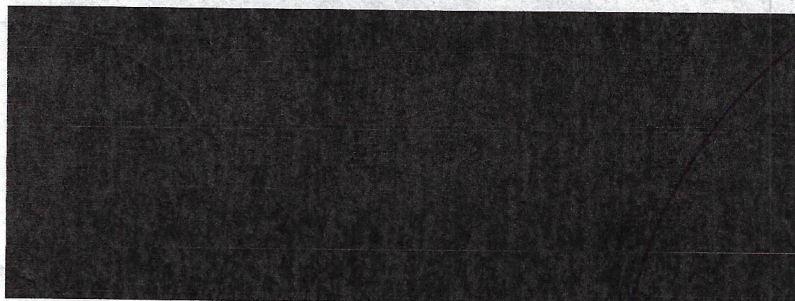
Fotografía 1. Desarrollo del taller



Fuente: Elaboración propia, 2026.

El tema principal del taller fue la Prevención de Violencias en el Sector de la Construcción. El objetivo fue reconocer y cuestionar las conductas violentas que suelen normalizarse en el ambiente laboral y que afectan la relación con la comunidad, a través de la elaboración colectiva de un decálogo visible que ayude a identificar comportamientos que deben eliminarse.

Fotografía 2. Elaboración decálogo



Fuente: Elaboración propia, 2026.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134



Durante la sesión se acordaron compromisos conjuntos encaminados a fortalecer el respeto y la convivencia digna tanto en los espacios de trabajo como en la relación con la comunidad, promoviendo la sensibilización del personal sobre la prevención de distintos tipos de violencia.

Este decálogo será una herramienta clave para robustecer los protocolos internos y los reglamentos de obra desde una perspectiva de género, contribuyendo a la creación de ambientes laborales más seguros y libres de violencia.

Objetivo general:

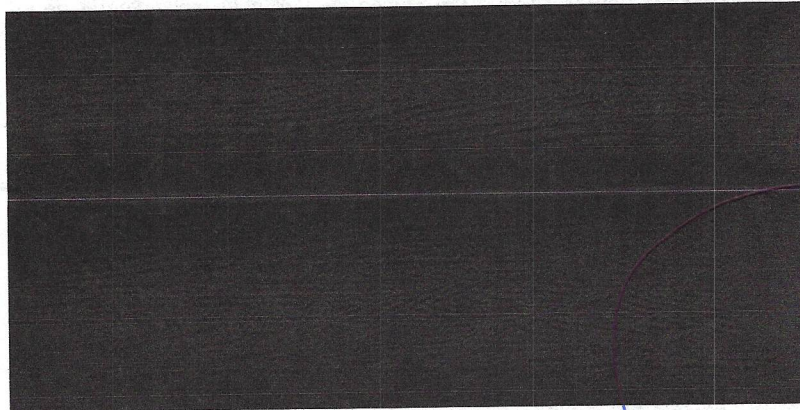
Implementar un decálogo que ayude a erradicar conductas, creencias y hábitos normalizados que fomentan la violencia en el sector de la construcción, con el propósito de reconocerlos, analizarlos y establecer compromisos colectivos para una convivencia armónica en el área de trabajo y con los inmuebles vecinos.

Objetivos específicos:

- Detectar manifestaciones de violencia física, verbal, psicológica, simbólica y de género presentes en los espacios de construcción.
- Examinar las dinámicas laborales y culturales que mantienen y reproducen estas conductas.
- Elaborar en conjunto un "decálogo de violencias normalizadas" dentro del sector.
- Establecer acuerdos fundamentales para la prevención y la convivencia respetuosa en la obra.

El taller se llevó a cabo mediante una metodología participativa que incluyó ejercicios de reflexión grupal, análisis de situaciones y trabajo colaborativo. La actividad fue presencial y tuvo una duración de 60 minutos.

Fotografía 3. Ejercicios de reflexión



Fuente: Elaboración propia, 2026.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134



Decálogo de la prevención de las violencias en las obras:

El resultado principal del taller fue la elaboración de un "decálogo", es decir, una lista de diez principios, reglas o lineamientos que funcionan como referencia sobre un tema determinado. Este recurso tiene como objetivo destacar y promover comportamientos positivos que favorecen la convivencia armoniosa en el entorno de la construcción.

Imagen 1. Decálogo de la prevención de las violencias en las obras



Fuente: Elaboración propia, 2026.

El decálogo se instaló en puntos clave dentro de la obra, con el fin de que el personal lo tenga siempre presente y pueda aplicar los compromisos asumidos en su día a día.

25 Feb 2020 14:46:46 pm

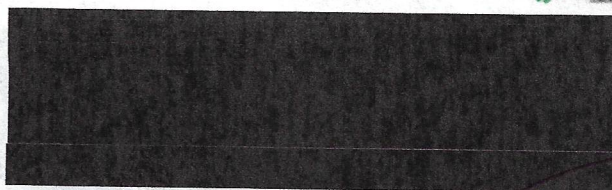
25 Feb 2020 1:57:45 pm

25 Feb 2020 1:01:55 pm
154 Camino Puentes Britanicas

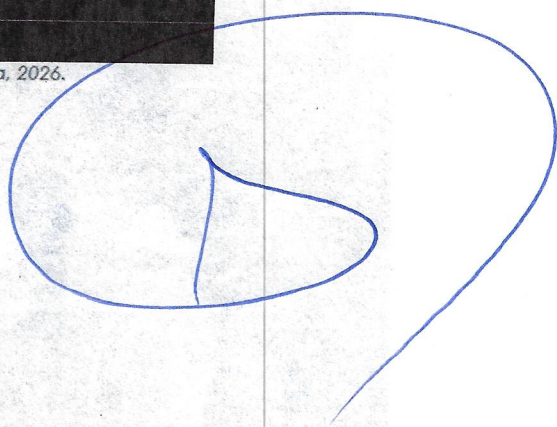
Tabla 1. Asistentes al taller

[illegible]

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134



Fuente: Elaboración propia, 2026.



Evidencia fotográfica



Decálogo

Manos que Construyen, Trato que Respeta



- 1** Aquí nos hablamos con respeto.
Nada de gritos, insultos ni humillaciones.
- 2** Las bromas pesadas no son normales.
Si incomodan, no van.
- 3** Nadie vale más por su puesto.
Todos merecemos trato digno, desde el ayudante hasta el residente.
- 4** No se permiten comentarios machistas o discriminatorios.
Mujeres y hombres tienen las mismas capacidades.
- 5** El acoso no es juego.
Miradas incómodas, mensajes, insinuaciones o tocamientos no se toleran.
- 6** Los problemas se hablan, no se arreglan con amenazas.
- 7** Si alguien se equivoca, se corrige con respeto, no con burlas.
- 8** Cuidamos la seguridad física y también el ambiente de trabajo.
- 9** Si ves algo injusto, no te quedes callado.
Apoyar también es prevenir.
- 10** Una buena obra se construye con buen trato.



Listado de asistencia

Nombre del asistente	Datos de contacto

Anexo 2. Registro de ingreso de proveedores

205

Proveedores

PERSONA VISITADA		HORA		FIRMA
NOMBRE	DEPARTAMENTO	ENTRADA	SALIDA	
24 de marzo 2026	Proveedores			
	Proveedores	10:00	10:30	
	Proveedores	11:15	11:30	
	Proveedores	2:00	2:15	
	Proveedores	3:00	4:00	
	2026			
	2026			
	MATERIAL	9:15	9:40	
	MATERIAL	10:00	10:30	
	MATERIAL	2:00 pm	2:30 pm	
	2026			
	Arava	9:00	9:30	
	Arava	9:10	9:50	
	Arava	9:20	10:20	
	Arava	13:00 pm	Entreg	
	2026			

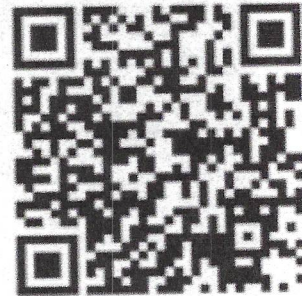
estrella

Anexo 3. Infografía sobre horarios de trabajo

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Residencial Fuentes Brotantes 134

En cumplimiento a la medida de prevención de hacer públicos los horarios de trabajo durante la construcción del proyecto, se colocó en la entrada un aviso de horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm.

Este aviso está visible para toda persona que ingrese o transite frente al predio, permitiendo que los vecinos y usuarios del área estén informados sobre los horarios en los que se llevan a cabo las actividades de construcción. De esta manera, se fomenta la transparencia y se facilita la planificación de actividades en la zona, minimizando molestias y mejorando la convivencia entre la obra y la comunidad.



MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134



@maisfuentesbrotantes134



@maisfuentesb134



5637966292

Anexo 4. Programa de residuos

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-ELITE

No.	CONCEPTO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	PRECIO
1	Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, costales de cemento.	Los residuos sólidos urbanos deberán ir embolsados	\$ 510.00 por m³
2	Servicio de recolección de residuos de manejo especial. ➢ Plásticos de difícil aprovechamiento. ➢ PVC. ➢ Fibra de vidrio. ➢ Etc.		\$ 520.00 por m³.
3	Servicio de recolección de residuos de manejo especial. ➢ Madera.	✓ Los residuos de madera deberán ir libres de clavos.	\$ 530.00 por m3.
4	Servicio de recolección de residuos de vidrio	Los residuos de vidrio deberán ir en pedacearía no mayor a 30 cm.	\$ 7.00 por kilo
5	Servicio de recolección de Elementos prefabricados con elementos mixtos como: ➢ Panel de yeso (Tablaroca) ➢ Panel de Tabla cemento		\$ 560.00 por m3
6	Servicio de recolección de residuos derivados de concreto, cerámicos, escombros, etc		\$ 580.00 por m3

El servicio incluye:

- Recepción del residuo a Relleno Sanitario Autorizado o Donación a Fundación según aplique.
- *Opcional (Sujeto a disponibilidad) Contenedores, etiquetados y personalizados con el logo del cliente (capacidad de 1m3, 4m3, 8m3), dependiendo de las necesidades del cliente
- Mano de obra para la ejecución del servicio a pie de camión.
- Trazabilidad del servicio y el respaldo documental que avala el cumplimiento del cliente hacia la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).
 - ✓ Remisiones.
 - ✓ Hojas de ruta.
 - ✓ Bitácoras de servicios.
 - ✓ Carta recepción del residuo (En caso de que aplique)
 - ✓ Reportes fotográficos de los servicios mensuales
 - ✓ Manifiesto de entrega Recepción de residuos. (*opcional: mensual o por servicio)

Condiciones del Servicio de Recolección

- En caso de requerir el servicio de acarreo de 3 m hasta 15 m tiene un costo extra de \$120 pesos adicionales y así sucesivamente por cada 15m por m3.
- Adicional al costo del acarreo si es necesario bajar o subir el residuo desde cualquier piso por elevador se cobrarán \$200 pesos por m3 y si es por escaleras el costo será de \$160 pesos por m3 por cada piso.

Forma de Pago para Servicios de Retiro

- 7 días de crédito una vez presentada la factura.

Términos y condiciones

Los siguientes términos representan un acuerdo legal entre Usted (también descrito como "cliente") y Soluciones Sustentables (también descrito indistintamente como proveedor de servicio). Al realizar una orden de compra, usted está de acuerdo que ha leído, entendido y acordado, el regirse por estos términos. Usted y Soluciones Sustentables acuerdan que los siguientes términos y condiciones son los únicos términos que rigen las transacciones de ventas entre el cliente y Soluciones Sustentables.

En espera de vernos favorecidos con la asignación de este trabajo, nos despedimos de usted, reiterándonos a sus órdenes para cualquier duda, comentario o sugerencia al respecto.

AUTORIZÓ LA SIGUIENTE ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FECHA:

16 de abril de 2025

Hago de su conocimiento que la empresa SOLUCIONES SUSTENTABLES, a solicitud de la empresa realizará la recolección, transporte y direccionamiento a Centros Autorizados de Disposición Final.

Anexo 5. Solicitud de recolección de residuos

Solicitud de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en Tlalpan
Ciudad de México, a 09 de enero de 2026.
Sub. Dir. Manuel Canek Soria Águila

PRESENTE

ASUNTO: Solicitud de servicio de recolección de residuos sólidos.

[REDACTED] mexicano, mayor de edad, en mi calidad de Residente de obra con ubicación para oír y recibir notificaciones en [REDACTED]

[REDACTED] ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que por medio de la presente, y en ejercicio del derecho de petición que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta H. Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y/o el CESAC, la implementación o regularización del servicio de recolección de residuos sólidos en la dirección antes mencionada, específicamente en la exacta, Camino Fuentes Brotantes 134, Sta. Úrsula Xitla C.P. 14410, Alcaldía Tlalpan, CDMX con portón negro y la dirección en letras blancas.

Lo anterior, solicito el apoyo de paso regular del camión recolector para así evitar la acumulación de basura en un punto específico y que la situación pudiera provocar focos de infección, generando fauna nociva y mala imagen urbana.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

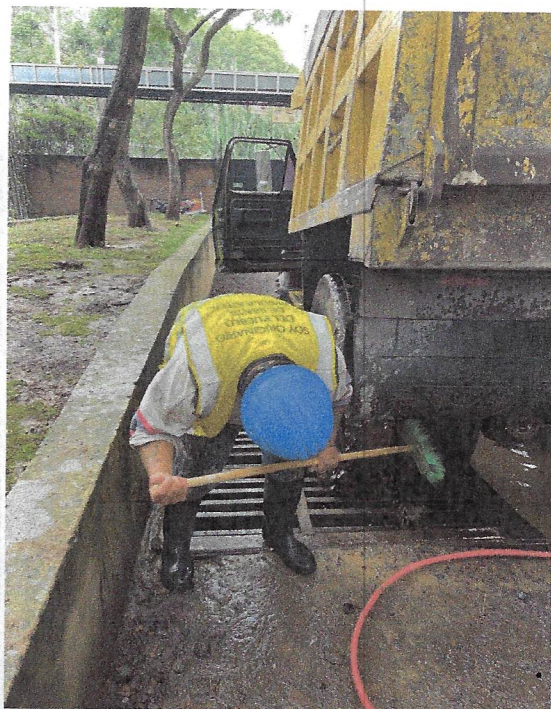
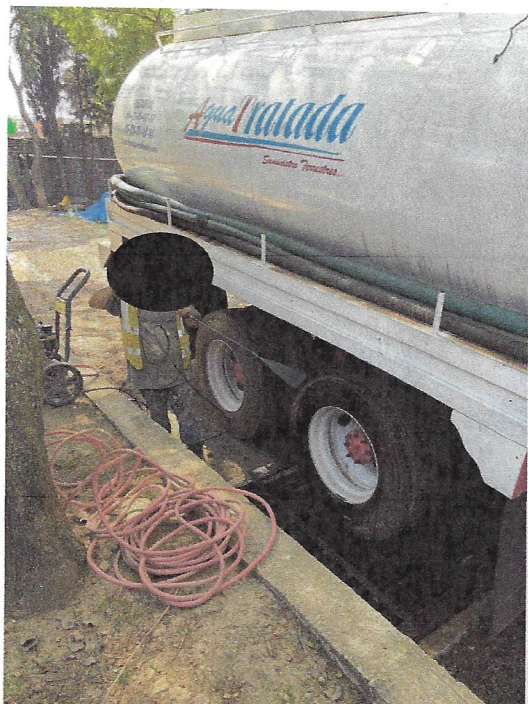
ALCALDÍA
TLALPAN

SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA

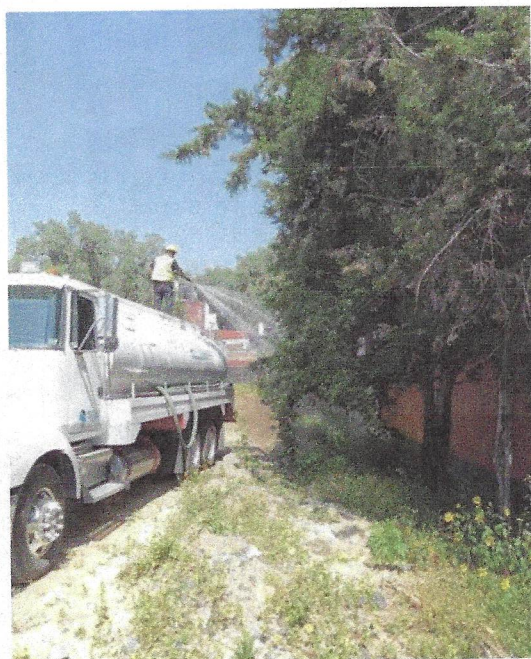
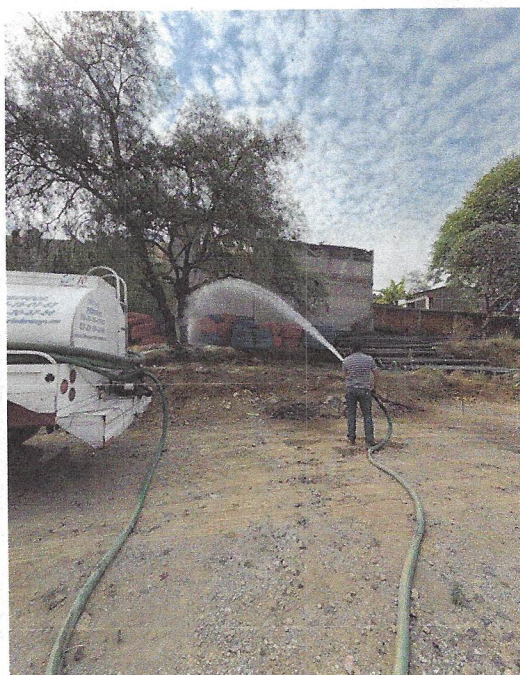
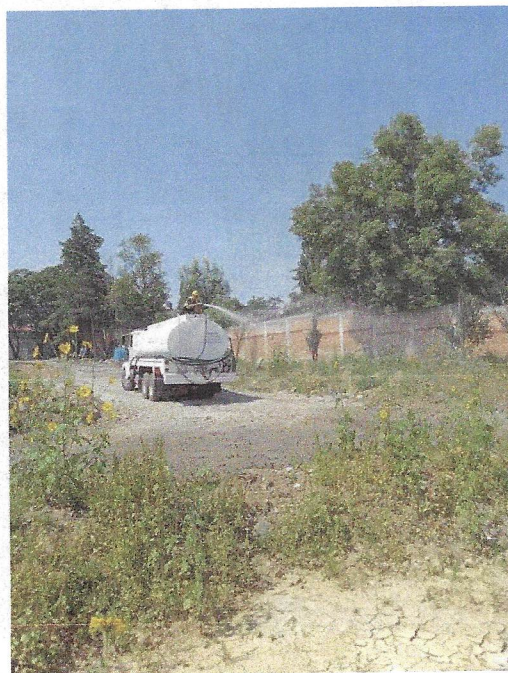
RECIBIDO

RECIBE: Nagah

Anexo 6. Evidencia fotográfica sobre las disposiciones reglamentarias

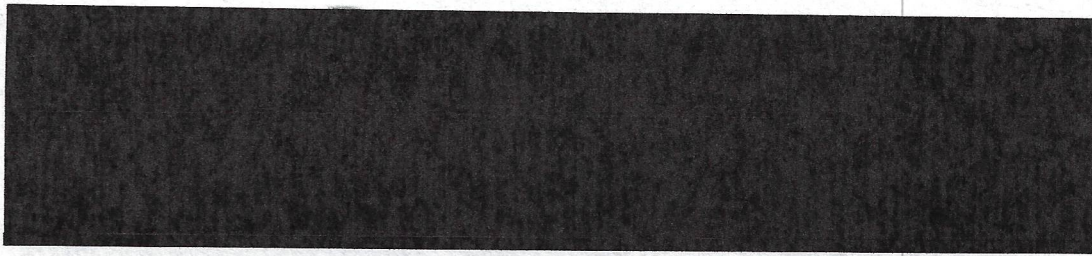


Anexo 7. Evidencia fotográfica sobre protección y riesgo de arbolado



Para consulta del público

Anexo 8. Carátula del estudio de ruido febrero 2026

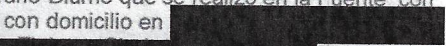


Ciudad de México a 07 de Febrero del 2026.



ATN: 

Estimado 

Por medio de la presente, me dirijo a usted atentamente a fin de presentarle el informe de Mediciones Sonoras en Fuente Emisora para horario Diurno que se realizó en la Fuente con Razón Social  con domicilio en 

Dicha evaluación se llevo a cabo el día 05 de Febrero del 2026 de acuerdo a lo estipulado en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013.

Sin más por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

ATENTAMENTE

ORIGINAL CONTROLADO QUE AMPARA
UNICAMENTE EL ANALISIS ANEXO
CON No. DE
CODIGO FEB / 26 -EARB 10001

Feb/26-EARB10001

PARG-143/0

Anexo 9. Presentación sobre espacios de estacionamiento adicionales

PUNTOS RELEVANTES DE ATENCIÓN
MOVILIDAD

ESTACIONAMIENTO PARA RESIDENTES

VIVIENDA

Cada residente contará con 2 espacios de estacionamiento dentro de su lote, los cuales están en la mayoría de los casos a un costado o al frente de la vivienda.

Esto quiere decir, que para residentes contamos con un total de:

104 cajones

BICICLETAS

Además cada vivienda cuenta con el espacio para un bicistacionamiento.

Esto quiere decir, que dentro del conjunto, podrá estacionarse un total de:

52 bicicletas

Por normativa, debemos ofrecer 2 cajones de estacionamiento por vivienda ya que contamos con terrenos de 200m² de construcción por vivienda.

52 viviendas x 2 cajones = 104 cajones

EL PROYECTO CUMPLE CON LA NORMATIVA



PUNTOS RELEVANTES DE ATENCIÓN
MOVILIDAD

ESTACIONAMIENTO PARA VISITAS

Acceso

Como una estrategia para evitar el uso de despiante de terreno en espacios de estacionamiento, destinamos únicamente 5 lugares que estarán provistos de eleva autos mecánicos de dos niveles. Dando lugar a 5 vehículos por espacio.

Esto quiere decir, que en brazo de acceso podrá estacionarse un total de:

15 autos

Conjunto

Como una medida en atención a los vecinos de la zona, se indicarán espacios de **ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL** para visitas al rededor del área central del conjunto.

En el reglamento de conjunto se establecerá que se pueden usar estos espacios siempre y cuando no se interfieran las entradas a ningún grupo de los residentes.

Esto quiere decir, que dentro del conjunto, podrá estacionarse un total de:

28 autos

En total, podrán estacionarse **43 autos de visitas**

Por normativa, debemos ofrecer mínimo al 10% del total de cajones de las viviendas para los visitantes.

52 viviendas x 2 cajones = 104 cajones
10% = 10.4 cajones para visitas

EL PROYECTO CUMPLE CON LA NORMATIVA

